Corte Suprema de Justicia
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Comité de Evaluación de Ofertas
DICTAMEN DE EVALUACION N° 10/2022

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022
"ADQUISICION DE CAJA FUERTE" – AD REFERENDUM ID N° 418.602

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 25 días del mes de octubre del dos mil veinte y dos, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas a fin de dar inicio a la evaluación de este llamado, por lo tanto, se deja en un cuarto intermedio hasta recibir todas las documentaciones solicitadas, y emitir informe en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 "ADQUISICION DE CAJA FUERTE" – AD REFERENDUM ID N° 418.602.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración N° 709 de fecha 13/10/2022, en la cual queda integrado por: **Abg. Daniel Villalba, Lic. Rosa Burgos, Ing. Oscar Escobar**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a la oferta presentada. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	CONSTRATACION DIRECTA N° 09/2022 "ADQUISICION DE CAJA FUERTE" AD REFERENDUM
ID DEL LLAMADO	418.602
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
CDP CERTIF. DE DISPONIBILIDAD PRES. N°	AD REFERENDUM
VALOR A CONTRATAR	GS: 8.706.750
ADJUDICACIÓN	POR TOTAL

Invitaciones:

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. **DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN**
2. **LAS AMERICAS SRL**
3. **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.**
4. **NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI**
5. **GOLDEN PACK S.A.**

Abg. Daniel Villalba **Lic. Rosa Burgos** **Ing. Oscar Escobar**

DICTAMEN DE EVALUACION N° 10/2022

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura del CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 "ADQUISICION DE CAJA FUERTE"- AD REFERENDUM ID N° 418.602, de fecha 25/10/2022, conforme Acta Interna de la Institución N° 21/2022, se cuenta con la presentación de 02 (dos) ofertas abiertas en el presente acto pertenecientes a:

N°	RUC N°	OFERENTES	CORREO
1	3487063-6	DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	sernaservice@gmail.com
2	80025373-6	LAS AMERICAS S.R.L.	licitaciones@lasamericas.com.py

1.1 - Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismo y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD Y LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DEL ARTÍCULO 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** GUARANIES **Monto total de la oferta:** 6.500.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
LAS AMERICAS S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** GUARANIES **Monto total de la oferta:** 9.900.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

OFERENTES	PÁGINAS FOLIADAS	CONSTANCIA DEL SIPE N°	MUESTRAS
DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	11	1718432	NO
LAS AMERICAS S.R.L.	23	1718858	NO

ACTA INTERNA DE LA CONVOCANTE N°: 21/2022

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

Abg. Daniel Villalba | Lic. Rosa Burgos | Ing. Oscar Escobar

1) DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN:

1. No presenta copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia correspondiente al año 2019.
2. No presenta formulario N° 106 correspondiente al año 2019.
3. No presenta formulario N° 501 correspondiente a los años 2020 y 2021.

2) LAS AMERICAS S.R.L.:

1. No presenta copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia correspondiente al año 2020.
2. Se realiza la re foliatura de la oferta, totalizando 23 fojas.
3. No presenta formulario N° 101 correspondiente al año 2019.
4. No presenta formulario N° 500 correspondiente a los años 2020 y 2021.

1.2 Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido el Art. 59° del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres:

Según Nota U.E. N° 81/2022 de fecha 27/10/2022, por la cual se ha solicitado al oferente **SERNA SERVICE de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN,** la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:

1) *Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019, 2020 y 2021.*
2) *Copia Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.*
3) *Copia Formulario N° 106 del Impuesto a la Renta de Pequeños Contribuyentes presentado a la SET (para Contribuyentes de IRE SIMPLE) del año 2019.*
4) *Copia Formulario N° 501 de IRE SIMPLE presentado a la SET correspondiente a los años 2020 y 2021.*

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite los documentos solicitados en el plazo establecido.

Abg. Daniel Villalba **Lic. Rosa Burgos** **Ing. Oscar Escobar**

Según Nota U.E. Nº 80/2022 de fecha 27/10/2022, por la cual se ha solicitado al oferente **LAS AMERICAS S.R.L.,** la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:

1) *Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, del año 2020.*
2) *Copia Balance General y Cuadro de Estado de Resultados presentados a la SET, del año 2019.*
3) *Copia Formulario Nº 101 de Impuesto a la Renta presentado a la SET (para Contribuyentes de IRE General) del año 2019.*
4) *Copia Formulario Nº 500 de IRE GENERAL presentado a la SET correspondiente a los años 2020 y 2021.*
5) *Copia Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.*

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma ***NO REMITE*** *los documentos solicitados, por lo tanto, no cumple con lo exigido, y se procede* ***RECHAZAR ESTA OFERTA EL CUAL NO SERA OBJETO DE ANALISIS A PARTIR DE ESTE PUNTO.***

2.1 Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, y

En virtud a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido el oferente en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	SERNA SERVICE de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	LAS AMERICAS S.R.L.
Constancia de SIPE	1718432	1718858
Formulario de Oferta (*)	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 2 a 4	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 4 a 6
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 5	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 7
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (**)	PRESENTA Y CUMPLE SIPE	PRESENTA Y CUMPLE SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 6	PRESENTA Y CUMPLE Fs.10 a 11
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA Y CUMPLE SIPE	PRESENTA Y CUMPLE SIPE

Abg. Daniel Villalba **Lic. Rosa Burgos** **Ing. Oscar Escobar**

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE
Documentos Legales – Personas Físicas		
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**NO APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**NO APLICA**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Esc. Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Documentos Legales – Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**NO APLICA**	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**NO APLICA**	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**NO AP LICA**	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE
Documentos – Capacidad Financiera		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados presentados a la SET, de los años: 2019, 2020 y 2021.	**NO APLICA**	**NO PRESENTA AÑO 2019 NO CUMPLE**
Formulario Nº 101 de Impuesto a la Renta presentado a la SET (para Contribuyentes de IRE General) del año 2019.	**NO APLICA**	**NO PRESENTA NO CUMPLE**
Formulario Nº 500 de IRE GENERAL presentado a la SET correspondiente a los años 2020 y 2021.	**NO APLICA**	**NO PRESENTA NO CUMPLE**
Formulario Nº 106 del Impuesto a la Renta de Pequeños Contribuyentes presentado a la SET (para Contribuyentes de IRE SIMPLE) del año 2019.	**PRESENTA Y CUMPLE**	**NO APLICA**
Formulario Nº 501 de IRE SIMPLE presentado a la SET correspondiente a los años 2020 y 2021.	**PRESENTA Y CUMPLE**	**NO APLICA**
Documentos - Experiencia		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2019/2020/2021).	**PRESENTA Y CUMPLE**	**NO PRESENTA AÑO 2020 NO CUMPLE**

Abg. Daniel Villalba **Lic. Rosa Burgos** **Ing. Oscar Escobar**

Los documentos con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos con doble asteriscos (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de la presentación de ofertas.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, *resultando que no presentan errores aritméticos.*

3.1 Cuadro Comparativo de Ofertas

Los detalles de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentran en el siguiente Cuadro Comparativo:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	SERNA SERVICE de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN					LAS AMERICAS S.R.L.				
					Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	46171506-001	CAJA FUERTE	1	UNIDAD	UNIDAD	NACIONAL	NACIONAL	6,500,000	6,500,000	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAY	9,900,000	9,900,000
								TOTAL:	6,500,000				TOTAL:	9,900,000

3.2 Verificación de los precios ofertados:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber procedido con la verificación de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...."**y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla;**

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS										
Ítem	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Proveedor		Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
1	CAJA FUERTE	8,706,750	8,706,750	1	SERNA SERVICE	UNIDAD	1	6,500,000	6,500,000	-25.3%

✓ Se remite al oferente **SERNA SERVICE de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN** Nota U.E. N° 82/2022 de fecha 27/10/2022, en la que se solicita el desglose de sus precios de los ítems detallados en la planilla adjunta que se encuentra por encima del 15% y por debajo de 25%.

Abg. Daniel Villalba **Lic. Rosa Burgos** **Ing. Oscar Escobar**

La misma remite Nota S/N°, en la que detalla la composición de sus precios para el ítem solicitado, que se encuentran fuera del rango de los precios referenciales (+15%) y (-25%).

4. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y MARGEN DE PREFRENCIA LOCAL:

Se procede a la evaluación de conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación (Pág. 16 y 17/39) del Pliego de Bases y Condiciones.

Como único oferente en esta etapa, para el presente llamado NO SE APLICA NINGUNA DE LAS MARGENES.

5. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION:

En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a: Capacidad Legal; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos.

En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, de los accionistas de la empresa oferente, de los cuales no se encuentran comprometidos con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancia anexa a este Informe:

N°	OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°
1	**SERNA SERVICE DE DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN**	• *DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN*	• 3.487.063

5.1 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de la situación financiera actual del oferente, constatándose lo siguiente:

	SERNA SERVICE DE DERLIS A. SERNA		
MES	2019	2020	2021
EFICIENCIA			
INGRESO	280,771,993	77,891,813	239,599,812
EGRESO	157,729,553	78,588,097	291,109,993
Resultados	1.78	0.99	0.82

Abg. Daniel Villalba Lic. Rosa Burgos Ing. Oscar Escobar

Conclusión: Teniendo en cuenta los índices de referencias, el promedio resultante de EFICIENCIA de la empresa oferente se encuentra dentro de los Rangos referentes.

Nº	PROVEEDOR	EFICIENCIA Deberá der igual o mayor que 1, el promedio de los ejercicios fiscales requeridos 2019, 2020 y 2021.	CALIFICACION
1	SERNA SERVICE DE DERLIS A. SERNA	1.2	CUMPLE

5.2 Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

DETALLE DE CONTRATOS PRESENTADOS			
AÑO	CONTRATO /FACTURAS	INSTITUCION/EMPRESA	MONTO EN GS.
2019	FACTURA 1708	IPV Y CIA S.A.	20,000,000
2020	CONTRATO S/N	GRUPO INVEPAR S.A.	25,000,000
2021	FACTURA 2447	GRUPO INVEPAR S.A.	15,000,000
		MONTO TOTAL PRESENTADO	60,000,000
		50% DEL MONTO OFERTADO	3,250,000

OFERENTE	EXPERIENCIA La empresa deberá demostrar la experiencia en la venta con facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años 2019/2020/2021.
SERNA SERVICE DE DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	CUMPLE

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

En el Punto o) del Formulario de Oferta, el oferente firma declarando bajo fe de juramento, el cual textualmente dice ... (*Cumpliremos lo solicitado por la convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta*).

Abg. Daniel Villalba

Lic. Rosa Burgos

Ing. Oscar Escobar

7. RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta presentada en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si la empresa oferente, posee la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones:

El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2022 "ADQUISICION DE CAJA FUERTE" – AD REFERENDUM ID 418.602, recomienda:**

1°) ADJUDICAR a la firma **SERNA SERVICE DE DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN** con **RUC: 3.487.063-6, por el monto total de Gs. 6.500.000 (Guaraníes Seis millones quinientos mil),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y con la normativa legal que rige la materia.*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	SERNA SERVICE de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN				
					Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	46171506-001	CAJA FUERTE	1	UNIDAD	UNIDAD	NACIONAL	NACIONAL	6,500,000	6,500,000
								TOTAL:	6,500,000

Observación:

Se deja constancia que la fecha de firma de este informe se llevó a cabo la verificación en el registro de proveedores Inhabilitados de la DNCP teniendo como resultado para los adjudicados **"No existe Registros".**

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME a los 02 días del mes de noviembre del corriente, que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Abg. Daniel Villalba | Lic. Rosa Burgos | Ing. Oscar Escobar

ANEXOS

VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES INHABILITADOS DE LA DNCP

VALIDACION - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

VALIDACION - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Abg. Daniel Villalba

Lic. Rosa Burgos

Ing. Oscar Escobar

REPORTE FUNCION PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3728909

3728909

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 3487063, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro saxado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 90.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 6581/2022 como el Decreto Nº 7702/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaria Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 2, 2022 9:09 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 6581/2022

Código de Verificación: e2400678

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3728909&codigo_seguridad=e2400678

Abg. Daniel Villalba

Lic. Rosa Burgos

Ing. Oscar Escobar